

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.

13 de junio de 2012

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del día 13 de junio de 2012, se reunieron en el domicilio social de **J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V.** (en lo sucesivo, la "Sociedad") las señoras Karla Orozco Montaña, en representación de J.P. Morgan International Finance Limited, y Ana Cecilia Ortega Bravo, en representación de J.P. Morgan Overseas Capital Corporation, a efecto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sin necesidad de convocatoria previa dado que se encuentran debidamente representadas la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la "LGSM") y en el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, actuó como Presidente de la Asamblea el señor Eduardo Cepeda Fernández, quien ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad; asimismo, la señora Úrsula Ramírez Ponce, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, fue designada unánimemente para actuar como Secretario de la Asamblea.

Se designó como escrutadores a las señoras Karla Orozco Montaña y Ana Cecilia Ortega Bravo, quienes después de aceptar sus cargos, procedieron a examinar las cartas poder e informaron a la Asamblea que, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (en lo sucesivo, "LRAF"), los formularios de las cartas poder para representar a los accionistas de la Sociedad estuvieron a disposición de los accionistas por el plazo establecido en el artículo 173 de la LGSM; inmediatamente después, realizaron el recuento de las acciones exhibidas y certificaron que las cartas poder satisfacen los requisitos de la legislación aplicable, así como el que se encuentran representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la LGSM y por el artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada no obstante no haberse publicado la convocatoria respectiva y procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Aumento del Capital Social de la Sociedad;**
- II. Nombramiento de delegados especiales de esta Asamblea para protocolizar las resoluciones adoptadas; y**
- III. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.**

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaración del Presidente como el Orden del Día, cuyos puntos fueron desahogados como sigue:

I. Aumento del Capital Social de la Sociedad.

En relación con el primer punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que por así convenir a los intereses de la Sociedad, es necesario aumentar la parte variable del capital social de la misma en \$3,485,625,000.00 (tres mil cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100), mediante aportación en efectivo que harían los accionistas de la Sociedad en la siguiente proporción: J.P. Morgan International Finance Limited 99.66% y J.P. Morgan Overseas Capital Corporation 0.34%. Asimismo, en caso de aprobar el aumento de capital antes mencionado, sería necesaria la emisión de 3,473,773,875 (tres mil cuatrocientos setenta y tres millones setecientos setenta y tres mil ochocientos setenta y cinco) acciones serie "F" con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N) cada una, las cuales serían suscritas y pagadas en su totalidad por J.P. Morgan International Finance Limited, y la emisión de 11,851,125 (once millones ochocientos cincuenta y un mil ciento veinticinco) acciones serie "B" con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N) cada una, las cuales serían suscritas y pagadas en su totalidad por J.P. Morgan Overseas Capital Corporation. Asimismo, se emitirían los nuevos títulos de acciones representativos del aumento de capital aprobado.

En virtud de lo anterior, el capital social de la Sociedad ascendería a \$4,739,433,085.00 (cuatro mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), representado por 4,739,433,085 (cuatro mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil ochenta y cinco) acciones, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, integrado de la siguiente manera.

Accionista	No. de acciones antes del aumento de capital	No. de acciones después del aumento de capital	Serie	Total
J.P. Morgan International Finance Limited	1,249,529,961	4,723,303,836	"F"	\$4,723,303,836.00
J.P. Morgan Overseas Capital Corporation	4,278,124	16,129,249	"B"	\$16,129,249.00
Subtotal Serie "F"	1,249,529,961	4,723,303,836	"F"	\$4,723,303,836.00
Subtotal Serie "B"	4,278,124	16,129,249	"B"	\$16,129,249.00
Capital Fijo	205,000,000	205,000,000	"F"	\$205,000,000.00
Capital Variable	1,048,808,085	4,534,433,085	"F" y "B"	\$4,534,433,085.00
Total	1,253,808,085	4,739,433,085	"F" y "B"	\$4,739,433,085.00

El Presidente informó a los presentes que el aumento de capital fue sometido a la consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el efecto de que dicha Secretaría proceda como corresponde.

RESOLUCIONES

1. Se aprueba aumentar la parte variable del capital social de la Sociedad en \$3,485,625,000.00 (tres mil cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100). El capital social se aumentará mediante la aportación en efectivo de los accionistas conforme a la resolución siguiente y la emisión de 3,485,625,000.00 (tres mil cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil) acciones con valor nominal de \$1.00 (un peso) cada una.
2. Se aprueba que la totalidad del aumento descrito en el párrafo anterior, sea suscrito y pagado por los accionistas de la Sociedad. En virtud de lo anterior, J.P. Morgan International Finance Limited, a través de su representante, en este acto suscribe y paga en su totalidad 3,473,773,875 (tres mil cuatrocientos setenta y tres millones setecientos setenta y tres mil ochocientos setenta y cinco) acciones serie "F" con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N) cada una, representativas del 99.66% del aumento de capital y J.P. Morgan Overseas Capital Corporation, a través de su representante, en este acto suscribe y paga en su totalidad 11,851,125 (once millones ochocientos cincuenta y un mil ciento veinticinco) acciones serie "B" con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N) cada una, representativas del 0.34% de dicho aumento.
3. Se toma nota de que el aumento de capital social fue sometido a la consideración de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de conformidad con lo señalado por los Estatutos Sociales de la Sociedad.
4. Se aprueba y ordena la emisión de los títulos representativos de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, la anotación de los libros corporativos correspondientes y se ordena que tales títulos queden depositados en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
5. En virtud de lo anterior, el capital social de la Sociedad ascenderá a \$4,739,433,085.00 (cuatro mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), el cual estará representado por 4,739,433,085 (cuatro mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil ochenta y cinco) acciones con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, integrado de la siguiente manera:

Accionista	No. de acciones	Serie	Total
J.P. Morgan International Finance Limited	4,723,303,836	"F"	\$4,723,303,836.00
J.P. Morgan Overseas Capital Corporation	16,129,249	"B"	\$16,129,249.00
Subtotal Serie "F"	4,723,303,836	"F"	\$4,723,303,836.00
Subtotal Serie "B"	16,129,249	"B"	\$16,129,249.00
Capital Fijo	205,000,000	"F"	\$205,000,000.00
Capital Variable	4,534,433,085	"F" y "B"	\$4,534,433,085.00
Total	4,739,433,085	"F" y "B"	\$4,739,433,085.00

II. Nombramiento de delegados especiales de esta Asamblea para protocolizar las resoluciones adoptadas.

Pasando a tratar el segundo punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a los accionistas si querían añadir algo respecto a lo discutido hasta ese momento. No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea procedió a designar a las señoras Carolina Machado Dufau, Marina Kharitonova, Karla Orozco Montaña y María Ximena Robles Miaja, así como al señor Fernando Rioja Maldonado como delegados especiales de esta Asamblea, con el objeto de que lleven a cabo todos y cada uno de los trámites y gestiones requeridos para formalizar los acuerdos tomados en la misma.

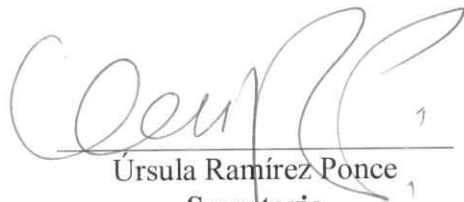
III. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.

Resuelto lo anterior, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para la redacción de esta Acta, la cual fue leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron y firmada por el Presidente y el Secretario.

La Asamblea se levantó a las 10:00 horas del día de su fecha.



Eduardo Cepeda Fernández
Presidente



Ursula Ramírez Ponce
Secretario